SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 15 minutos)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda ha sido convocada a fin de votar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. A efectos de viabilizar la votación en el día de hoy y el tratamiento en el Plenario en el día de mañana, la Mesa propone un criterio de trabajo. En la medida en que algunos Legisladores han manifestado su interés de hacer las constancias políticas en el Plenario, propongo votar por Secciones, más allá de las consideraciones que desee hacer algún señor Senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de Rendición de Cuentas.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa.**

SEÑOR GALLINAL.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

SEÑOR RUBIO.- Queremos manifestar que hemos votado en contra por un conjunto de consideraciones sobre los alcances de esta Rendición de Cuentas, tanto en lo que refiere a los recortes muy fuertes y al barrer que se hacen en materia de inversiones y gastos de funcionamiento, como a las transformaciones que hay en muchos Capítulos relativos al régimen de funcionarios, y también a las innovaciones, que no compartimos. En particular, consideramos que el nuevo sistema de contrataciones a término configura una especie de tercero excluido, porque no son funcionarios públicos ni privados y están en busca de su identidad. Tampoco compartimos muchas de las modificaciones que se hacen en los Ministerios y en las empresas públicas.

Sin embargo, los fundamentos "in extenso" los vamos a hacer en la discusión en el Plenario. Estamos en un momento particularmente crítico del Uruguay, con un importante grado de incertidumbre y de extensión de las situaciones de emergencia y de pobreza como prácticamente no conocimos con anterioridad, y nosotros hemos adoptado esta conducta. Nos parece que el trámite de la Rendición de Cuentas ha sido extremadamente desprolijo, pero haremos estas consideraciones y otras en la discusión en general en el Plenario.

A los efectos del procedimiento, queremos saber si ya hay una decisión política que se puede trasmitir oficialmente a la Comisión por parte de la coalición de Gobierno en el sentido de que no se va a modificar ningún artículo de la Rendición de Cuentas, porque si es así veremos cuál es la mejor manera de trabajar. Cuando existe la decisión de no modificar nada, discutir el tema por capítulos o por secciones puede ser un poco irrelevante.

SEÑOR GALLINAL.- No quiero extenderme demasiado, pero como fundamento de voto quiero decir que a comienzos de este año 2002 el Partido Nacional le planteó al Gobierno la necesidad de abrir la Rendición de Cuentas. Se planteó esa apertura partiendo de la base de lo que había ocurrido en el transcurso de los últimos años, en que se trataba de un artículo único con gasto cero. La intención que motivaba en esas circunstancias a quienes tenían la responsabilidad de la conducción del Gobierno, era evitar que cada Rendición de Cuentas significara un nuevo aumento del gasto, en atención a las anteriores -de siete u ocho años hacia atrás- que prácticamente se convertían en un nuevo presupuesto, con varios centenares de artículos conteniendo todo aquello que no se había previsto en el Presupuesto Nacional.

En esta circunstancia, el Partido Nacional propone al Gobierno reabrir la Rendición de Cuentas, no en el entendido de no aumentar el gasto sino, en realidad, con el objetivo fundamental de reducirlo a través de un estudio elaborado concienzudamente por el Poder Ejecutivo, que es el que verdaderamente tiene posibilidades de definir un recorte importante del gas-to -es evidente que esa no es materia que concierna especialmente al Parlamento- y, a la vez, la responsabilidad de enviar antes del 30 de junio el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en este caso con la filosofía o dimensión a la que vengo haciendo referencia.

Cuando se acercan las etapas de definición, pocos días antes del 30 de junio, el Gobierno nos trasmite su intención de volver a la Rendición de Cuentas de artículo único; teníamos muy definida nuestra posición en el sentido antes mencionado y finalmente logramos convencer al Poder Ejecutivo de que tuviera la apertura que tiene, aunque ya éramos conscientes -y así lo señalamos públicamente- de que para hacer un proyecto de ley de Rendición de Cuentas en la forma en que nos habíamos planteado, se debería haber empezado a trabajar mucho antes. Sabíamos, en consecuencia, que la iniciativa que llegaba al Parlamento no iba a tener el alcance que nosotros pretendimos darle. A pesar de ello, se comenzó a trabajar intensamente en la Cámara de Representantes, y nosotros asumimos el compromiso de respetar los acuerdos a que llegaran los Diputados en nombre del Partido Nacional. Confieso que guardábamos la intención de que en el trámite del proyecto en el Senado no sólo pudiéramos introducir alguna modificación, sino también algunos temas que a nuestro juicio era importante que estuvieran en la Rendición de Cuentas, tanto desde la perspectiva del recorte del gasto, como de cambios estructurales que nosotros considerábamos convenientes. Partíamos de la base de que la comparecencia de los distintos Ministros nos permitiría hacer un análisis profundo del recorte eventual que se pudiera realizar.

Es así que pusimos la mira en algunos Ministerios en particular. Permítame, señor Presidente, detenerme en uno, que es el de Defensa Nacional. Con o sin intención, representantes vinculados a dicha Cartera han intentado trasmitir una idea que el Partido Nacional no ha tenido. Desde un comienzo señalamos que si el país se veía en la necesidad de hacer un ajuste y de apretarse el cinturón, esto lo debían hacer todos los sectores, incluyendo aquellos que no habían sido alcanzados en un primer momento por los recortes en la forma en que nosotros los prohijamos. Deliberadamente incluimos al Ministerio de Defensa Nacional y planteamos la instancia de la Rendición de Cuentas porque, como no nos sentíamos en condiciones técnicas y profesionales para decir cuáles eran los recortes más importantes que debían hacerse en esa Cartera, entendimos que la comparecencia del señor Ministro acompañado por los tres Comandantes en Jefe podría servir para que el Parlamento fuera ilustrado suficientemente acerca de dónde se podía "meter tijera". De esa manera, el Ministerio de Defensa Nacional acompañaría el recorte general y la reducción de gastos, a lo que seguramente iba a estar dispuesto porque la situación del país así lo impone.

Ese era el espíritu de nuestro Partido para el tratamiento de la Rendición de Cuentas aunque, repito, ésta fracasa desde el momento en que la iniciativa original que llega al Parlamento el 30 de junio no tenía el estudio, el análisis ni el trabajo previo que a nivel de Gabinete debería haberse tenido para elevar una Rendición de Cuentas de las características que el país se merecía y necesitaba en las circunstancias que estamos viviendo.

Durante el trámite a nivel del Senado, el Poder Ejecutivo nos ha solicitado especialmente, en la persona del Ministro Atchugarry -por distintas consideraciones que no me corresponde analizar- la posibilidad de proceder a la aprobación de este proyecto de ley sin modificaciones, prácticamente a tapas cerradas, de manera tal de convertirlo en ley. Tengo la impresión -quizás podamos preguntar a otros Legisladores que tienen mucha más experiencia que quien habla- de que no hay antecedentes en la historia del Parlamento acerca de Rendiciones de Cuentas que en el Senado se aprobaran sin modificaciones; es un hecho absolutamente extraordinario, como lo es también la situación que vive el país. En aras de ella y de la carta de crédito que decidimos abrir al nuevo Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry, desde el día mismo en que asumió su cargo -porque entre otras cosas nos sentimos responsables de la sustitución del anterior Ministro- es que otorgamos nuestro voto afirmativo en general -y lo haremos también particularmente, sin modificaciones- en la Comisión, y haremos lo propio el día de mañana si finalmente se convoca al Senado de la República para considerar este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Hemos pedido al Partido Colorado y al Poder Ejecutivo, representado este último en la persona del señor Ministro de Economía y Finanzas -con quien nos hemos reunido en los últimos días- que se empiece a estudiar el ingreso al Parlamento, en la forma más rápida posible, de un nuevo proyecto de ley que contenga un segundo capítulo dedicado a la reactivación -que, seguramente, en su primera versión, por decirlo así, se transformará en ley en el día de hoy, ya que en la Cámara de Representantes se está culminando el análisis de la iniciativa en cuestión- con el propósito de poder incluir algunas ideas que hemos estado elaborando en el seno del Partido Nacional y que a nuestro juicio pueden ser instrumentos adecuados para enfrentar una coyuntura tan difícil como la que estamos viviendo. Algunas de esas ideas fueron entregadas ayer al señor Ministro de Economía y Finanzas y a los Senadores del Partido Colorado, y van a ser puestas en conocimiento de los demás Legisladores en el correr de las próximas horas, para que tengan oportunidad de estudiarlas. Además, es bueno señalar que no está cerrada la etapa de incluir en ese proyecto otras ideas, que serán bienvenidas en la medida en que sirvan, a juicio de los proponentes, para la reactivación que todos estamos buscando.

A la vez, tenemos la intención de incluir eventualmente en ese mismo proyecto de ley, alguna otra norma que pueda corregir o por lo menos introducir variantes a determinadas normas de la Rendición de Cuentas que no compartimos. Es decir: queremos que quede claro que no estamos de acuerdo con algunos artículos de esta Rendición de Cuentas, e incluso los hemos cuestionado en el transcurso de las distintas sesiones de esta Comisión. Pero en aras de otros intereses, fundamentalmente defendidos por el señor Ministro Atchugarry, es que estamos dispuestos a votar el proyecto sobre tablas. De todas maneras, insisto, nos reservamos la instancia de este nuevo proyecto de ley para introducir alguna otra norma que, aunque no necesariamente sea de materia presupuestal o de Rendición de Cuentas, iba a ser incluida por nuestro Partido en esta etapa legislativa que hoy estamos comenzando a cerrar.

En ese sentido, señor Presidente, hemos otorgado nuestro voto, y aspiramos a que en el corto plazo se haga realidad este nuevo proyecto de ley, de manera que podamos seguir dando al país instrumentos para superar la coyuntura adversa por la que está atravesando.

SEÑOR NUÑEZ.- Señor Presidente: simplemente, voy a agregar a la fundamentación ya realizada por nuestro compañero, el señor Senador Rubio, algunas consideraciones. No queremos dejar pasar la instancia del trabajo de esta Comisión -si es que, de alguna forma, se la puede llamar así- sin establecer con claridad algunos conceptos.

Ante todo, debemos señalar que de la lectura comentada que se efectuó en esta Comisión -porque no ha sido otra la tarea desarrollada durante estas sesiones, la mayoría de las cuales tuvo quórum gracias a la presencia de los Senadores del Encuentro Progresista- han surgido un conjunto de horrores desde todo punto de vista, que contiene este proyecto de ley cuya discusión estamos finalizando en la tarde de hoy. Me refiero a horrores muchas veces de expresión, gramaticales, aunque también de otro tipo, como por ejemplo jurídicos y, desde nuestro punto de vista, a algunos de carácter político en cuanto a las soluciones que se han propuesto.

Al hacer estas afirmaciones, me remito no sólo a las expresiones de diversos Senadores del Encuentro Progresista y del Nuevo Espacio en esta Sala, sino también, especialmente, a las de Senadores del Partido Nacional, quienes se han expresado especialmente con respecto a varios de los Capítulos y muchísimos artículos de esta Rendición de Cuentas.

Por otro lado, creemos que la culminación de este trabajo, a través de la votación en general y también, seguramente, de la de carácter particular, expresa la forma en que ha sido tramitado el análisis de este proyecto de ley. No hubo discusión alguna; como dije antes, apenas tuvo lugar una lectura comentada, con la presencia de algunos Ministros y del equipo económico. Después de acuerdos políticos entre los integrantes de la coalición de Gobierno, se ha venido con la idea de votar. Por nuestra parte, no vamos a entorpecer esa instancia de votación, porque creemos que las mayorías tienen el fundamento de los votos; pero no podemos dejar de establecer que las mayorías también deben tener sus razones, y no alcanza con los acuerdos políticos y con la votación consecuente, sino que se debe tomar en cuenta el trabajo en particular que realiza una Comisión en la consideración de un proyecto de ley.

A su vez, en una sola sesión se pudo recibir a algunas delegaciones que habían solicitado audiencia, con la presencia, bastante numerosa, de Senadores del Encuentro Progresista y de un solo Legislador del Partido Colorado que presidió la sesión. Sin embargo, no hubo otras presencias. En esa instancia, recibimos a alrededor de diecinueve delegaciones en poco más de cinco horas, habiéndose previsto unos diez minutos para cada una de ellas. Todos los integrantes de esas delegaciones tenían, de alguna manera, la expectativa de que se discutiera a fondo el tema que los traía a este ámbito, y es obvio que tenían sus razones para ello; sin embargo, esas expectativas se verán frustradas debido a la votación de la tarde de hoy. Aparte de eso, cabe recordar que todavía figura en la respectiva lista, una cantidad de delegaciones que no hemos podido recibir y que seguramente no recibiremos como consecuencia de este trámite apresurado que se ha querido dar a este proyecto de ley.

Asimismo, creemos que esta forma de discusión acelerada responde, de pronto -como dijo en su momento el señor Senador Gallinal- a urgencias que el Poder Ejecutivo tiene. Sin embargo, consideramos que todo esto no cambiará la situación de conflictividad social. Es decir, si creemos que por el solo hecho de que el Parlamento finalice el análisis de la Rendición de Cuentas se va a calmar o a desacelerar dicha situación de conflictividad, no estamos teniendo en cuenta que ésta no se debe a la consideración de dicho proyecto, sino a una situación dramática que hoy está viviendo el país. Como es sabido, el Estado se encuentra prácticamente en cesación de pagos a terceros, lo que genera, obviamente, una situación de inanición en casi todos los servicios. Por nuestra parte, hemos conversado con representantes de distintos sectores de la sociedad, así como también de organismos, como por ejemplo la Universidad y el INAME, y todos ellos están prácticamente al borde de una situación en la cual no tienen absolutamente nada más que hacer y no saben cómo actuar, cómo dar respuesta a las necesidades de la gente y al funcionamiento normal del organismo. Esta situación continuará siendo conflictiva.

Tampoco me parece que el conflicto pueda cesar porque se presente otro proyecto de ley a través del cual, de alguna manera, se trate de corregir algunas cosas o se intente volver sobre algunas temáticas. Obviamente, estamos abiertos a discutir, así como también a proponer soluciones en cualquier instancia de discusión que se dé en este Parlamento ante cualquier proyecto de ley que se proponga; pero, seguramente, esa iniciativa ya no podrá corregir los efectos que tenga la aprobación de esta Rendición de Cuentas. En ese sentido, señor Presidente, no tengo la intención de superponer mi argumentación con la del señor Senador Rubio, que abarcó cuáles son los temas básicos de esta Rendición de Cuentas y las razones por las cuales estamos en contra de ella. Simplemente, he querido dejar estas constancias, para de alguna manera fundamentar nuestro voto negativo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: nosotros hemos votado en forma negativa, en términos de la consideración general, esta Rendición de Cuentas, con la cual no estamos de acuerdo. Seguramente, cuando se reúna el Plenario daremos en forma breve la fundamentación de nuestra oposición con respecto a esta iniciativa.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: simplemente deseo dejar la constancia de que efectivamente vamos a votar la Rendición de Cuentas, tal como ha sido acordada en la Cámara de Representantes y de que hemos asumido acuerdos a los efectos de que las correcciones o las consideraciones que puedan surgir en los estudios posteriores que den lugar a modificaciones, serán llevadas a cabo en la forma que corresponde, al igual que otras iniciativas que puedan comprender también estudios sobre la reactivación que la situación extraordinaria de la economía del país reclama.

En consecuencia, teniendo en cuenta esos acuerdos y ese objetivo, vamos a votar esta Rendición de Cuentas tal como viene de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección II, que incluye los artículos 3º a 8º inclusive.

(Se vota:)

-9 en 14. **Afirmativa.**

SEÑOR NUÑEZ.- Deseo expresar que en la medida en que se está votando por Secciones, nosotros lo vamos a hacer en forma negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección III, Capítulo I, artículos 9º a 20 inclusive.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo II de la Sección III, artículos 21 a 26 inclusive, Retribuciones y Complementos.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo III de la Sección III, artículos 27 y 28.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo IV de la Sección III, artículos 29 a 43 inclusive.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo V de la Sección III, artículos 44 a 64 inclusive.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo VI de la Sección III, artículos 65 a 76 inclusive, Normas Generales sobre Funcionarios.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el último Capítulo de la Sección III, artículos 77 y 78.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 79 a 90 inclusive.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 114, 115, 141 y 149.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 91 a 107 inclusive.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 108 a 113 inclusive, Ministerio del Interior.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 116 y 117, Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 118 a 120 y 151, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 121 a 125 inclusive, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 126 a 130 inclusive, Ministerio de Educación y Cultura.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 131 a 140 inclusive, Ministerio de Salud Pública.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 142 a 148 inclusive, Ministerio de Deporte y Juventud.

(Se votan:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección VI, Empresas Públicas, artículos 150, 152, 153 y 154, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección VII, Organismos del Artículo 220 de la Constitución de la República, Artículo 155, Universidad de la República.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección VIII, Gobiernos Departamentales, artículos 156 a 160 inclusive.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección IX, Disposiciones Varias, artículos 161 a 169 inclusive.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección I, artículos 1º y 2º.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

Hemos terminado. Ha quedado aprobado el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: ya el señor Senador Núñez hizo la aclaración, pero después de esta verdadera maratón parlamentaria que significó que en siete minutos se votaran 169 artículos, queremos decir que hay artículos en particular con los que estamos de acuerdo. Realmente se bate el récord, ya que casi se equipara a "la hoja de ruta". Además, sabemos que va a ser sucedida por una fe de erratas que, por otra parte, constituye gran parte del contenido del próximo proyecto de ley que anunció el señor Senador Gallinal, porque son tales las groserías jurídicas que tienen algunos de estos Capítulos y artículos -que incluso han sido impugnados por los propios Ministros que concurrieron- que se explica que se vaya a seguir ese curso.

Personalmente, me parece que este tipo de procedimientos que ya hemos visto en la época del Presupuesto, constituyen una parodia parlamentaria que entendemos no se debería practicar en el Uruguay, más aún si se tienen las mayorías políticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda a los señores Senadores que el Senado está convocado para el día de mañana a la hora 10 a fin de considerar el presente proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

SEÑOR BRAUSE.- Formulo moción para que el informe que se dé en la sesión del Senado del día de mañana, sea verbal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brause en el sentido de que el informe de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal se haga en forma verbal. Asimismo, la Mesa propone al señor Senador Brause como Miembro Informante por la mayoría.

(Se vota:)

-9 en 14. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 52 minutos)